



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monzón
19/08/2024



NIF: P2221800B

Contratación

Expediente 1322246D

DECRETO DE ALCALDÍA

En relación con el expediente de contratación del Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de climatización y ACS de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Monzón, mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, la Memoria justificativa de la idoneidad de la contratación, los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, la retención de crédito mediante Certificado de Intervención, el informe de fiscalización del expediente por parte de la Intervención de la Corporación así como el informe de la Secretaria General, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Alcaldía, de acuerdo a las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, del Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de climatización y ACS de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Monzón,, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 15.730 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/3400/22154 "Suministros y materiales Instalaciones Deportivas" del presupuesto de gasto vigente del Ayuntamiento para 2024.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de la publicación del anuncio de la licitación.

SEXTO.- Contra la presente resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes descrito.

**En Monzón, a la fecha de la firma electrónica por:
El Alcalde: D. Isaac Claver Ortigosa
Ante mí, la Secretaria General**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Monzón
INMACULADA TREMUL VELA
19/08/2024



Ayuntamiento de Monzón

Código Seguro de Verificación: HMAA AEMY LXUU ZF3V QWL3

Resolución Nº 1821 de 19/08/2024 "Decreto aprobación expediente mantenimiento climatización instalaciones deportivas 2024" - SEGRA 796203

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1